

ACTA DEL FALLO DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE LA MARCA ZAMORA.

En la ciudad de Zamora, a 22 de mayo del 2021, reunidos en el Edificio de la Encarnación de la Excm. Diputación Provincial de Zamora los miembros del jurado designado para la valoración de los trabajos de creatividad y diseño presentados para el Concurso Internacional de la Marca Zamora, integrado por: D. Luis Bassat Coen, que actúa como presidente del jurado, D. Jacobo Pérez-Enciso y D. Joaquín Gallego Navajas .

Actúa como secretario del jurado D. Francisco Prieto Toranzo, gerente de la Asociación para el Desarrollo Zamora10.

Los miembros del jurado, en base a los criterios de valoración recogidos en el punto 12 de las Bases del Concurso, resuelven determinar como ganador del Concurso Internacional para la Marca Zamora a la obra identificada con el nº **39**.

El secretario del jurado, en presencia de los miembros del mismo, relaciona la numeración de la obra ganadora con la misma numeración del “sobre-1”, que contiene los datos identificativos del concursante, procediendo a su apertura, e identificando como ganador del concurso internacional de la Marca Zamora a **D Ramón Abril Aparicio, (RQR Comunicación)**, con domicilio en **Valladolid**.

El jurado ha decidido unánimemente otorgar el premio, por las siguientes razones:

1º.- Utiliza un eslogan imbatible: “Zamora Enamora”, que no sólo rima, sino que contiene casi las mismas letras, y, lo más importante de todo, que es verdad, porque Zamora enamora.

2º.- Descubre, y se aprecia en su trabajo, que la Marca Zamora y el eslogan, incluyen la palabra amor dentro de sí, y lo resalta en su logotipo, con una economía de medios extraordinaria.





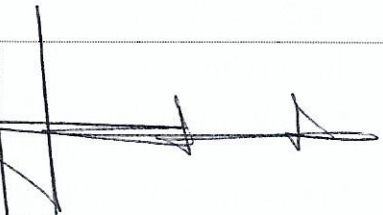
ACTA DEL FALLO DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE LA MARCA ZAMORA.

3º.- Creemos que el desarrollo gráfico y su declinación son muy acertados y versátiles, tanto por su economía de medios, como por su contundencia y adaptabilidad.

4º.- Consideramos que este excelente trabajo es sutilmente perfeccionable, con una intervención mínima, y nos ponemos a la disposición del autor para su optimización.

Según se recoge en el punto 10, párrafo b de las Bases del Concurso, el jurado elige dos menciones como 2ª y 3ª propuestas, correspondientes a los números **19** y **28** respectivamente, y que se identifican con D. **Alfonso Velasco Rodríguez**, con domicilio en Palamós, Gerona, y el trabajo conjunto realizado por **Dª Ana López-SantaCruz Álvarez**, y **Dª Marina Dominguez García**, con domicilio en Haarlem, Países Bajos.

Y como muestra de conformidad, lo firman en la ciudad de Zamora a las 13:00 h del día de la fecha.

		
Fdo. D. Luis Bassat Coen	Fdo. D. Jacobo Pérez-Enciso	Fdo. D. Joaquín Gallego Navajas

Vº. Bº. el secretario

ZAMORA 10

Asociación para el Desarrollo Zamora 10

C.I.F.: G49298987

C/ San Torcuato 11, bajo.

45004 Zamora

Fdo. Francisco Prieto Toranzo

ZAMORA 10
somos todos